

entregado à Dho Viquevar los papeles que le
restaban que se recibian sin haverse inven-
tariado, con motivo de haver sobre bened¹⁷³
la revista de los. y despues de fenecida por la
ocupacion de los presentes, no se a podido
executar. Entendido por esta Ciudad Dho
que respecto ano haver devido Dho Viquevar
ni primera revista, ni entregar Dho Pape-
les, sin el cõn, y formalidad acordada por esta
Ciudad: Acuerda, se haga saber à Dho Paquin
al Lopez Viquevar que dentro de tres dias
de Certificacion testimoniada Compre-
ensiva y con la debida claridad, de todo de
los papeles que se le traigan entregados,
y absoluta de no haver otros la que se agre-
que al inventario de la demas para que

entodo tiempo con te
viva en este Ayuntamiento una copia de vere-
da despachada por el correo. La de qual
cia perteneciente à lo que à to caso satis-
fazer à esta Ciudad en el año pasado de mill
setecientos cinquenta y nueve por raxon de
vtenition y Pasa sumistrada à la Ca-
valleria que se aguartela en este Reino
y importante de dies y ocho mill ochocientos
cinquenta y dos Rs. y ocho mrs. que sean
de pagar y poner en Poder del Depositario
de Dho Efector la mitad en fin del cor^{te}
mes y año y la otra mitad por to do

En Cartas de
Diamer y año
El di. hua
haver lo cont.
En el Acuerdo
anterio. al
qual doper
te. p
te. p
que queda
entrad
de y te =

tenition y
Pasa

